

Relevamiento Anual

Estimado/a Director/a:

El día 29 de mayo de 2023 se habilita el acceso al sistema de carga del Relevamiento Anual (RA) 2023, para todos los establecimientos educativos de la provincia de Córdoba y estará disponible hasta el **07 de julio de 2023 inclusive**.

En el marco de la política provincial de **modernización**, la Subsecretaría de Planeamiento, Evaluación y Modernización, a través del Área de Estadística e Información Educativa y la Dirección de Desarrollo, ha puesto en marcha un proceso de migración de los datos de matrícula provenientes del Sistema de Gestión de Estudiante a los cuadros del Relevamiento Anual para modalidad común (Inicial, Primario y Secundario). recuadrar o resaltar

Este proceso permitirá optimizar los tiempos y evitar la duplicación de carga en ambos sistemas, lo que **simplificará la tarea a más del 85% de los establecimientos educativos** de la Provincia. recuadrar o resaltar

Aspectos previos a considerar:

- Los centros educativos son los encargados de realizar la carga web de la información de todas las modalidades y servicios educativos que brinden.
- **A partir de este año**, aquellos establecimientos que cuenten con los datos de matrícula pre-cargados, deberán revisar y de ser necesario corregir la información que allí figura de modo tal que corresponda con los datos al 30 de abril.
- **Se recomienda leer el instructivo de carga**, como así también ver **los videos tutoriales** para solucionar los inconvenientes que pudieran surgir al momento de informar los datos solicitados
- Las Inspecciones de Zona junto al Área de Estadística e Información Educativa, son las **encargadas de acompañar** a todos los servicios educativos para solucionar los inconvenientes que puedan tener en la carga del Relevamiento Anual.
- **Cualquier novedad**, cambio de planes de estudio, aperturas o cierre de su centro educativo o anexo/s, altas o bajas de ofertas educativas (niveles) que no estén reflejados en el RA, Ud. deberá **comunicarse con la Inspección de Zona** de la que depende, con el objeto de que ella informe al Área de Estadística e Información Educativa para que se realicen los cambios pertinentes.

Ante cualquier duda, pueden comunicarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: dpie.me@cba.gov.ar o vía telefónica al (0351) 4420953/54 Int: Int: 3633 - 3953 - 3837 - 3879 de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:30hs.

- *Subsecretaría de Planeamiento, Evaluación y Modernización*